ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 7101/2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

ANDE – BID N° 1310/2017

ID – 323240

Contratación de Servicios de Eliminación de Residuos Contaminados con PCB

CONTRATISTA: CONSORCIO TREDI COMPASA (TREDI Argentina S.A. y Compañía de Petróleo y Asfalto S.A. – COMPASA)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

2017

Contrato N° 7101/2017

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado en:

Fecha 22 DIC. 2017

ENTRE

(1) La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), ente autárquico regida por Ley N° 966 del 12 de agosto de 1.964 de la República del Paraguay y físicamente ubicada en la Avda. España N° 1.268 c/ Padre Cardozo, Asunción, Capital de la República del Paraguay (en adelante denominado "el Comprador") y,

(2) CONSORCIO TREDI COMPASA (TREDI Argentina S.A. y Compañía de Petróleo y Asfalto S.A. – COMPASA), una corporación incorporada bajo las leyes de Paraguay, físicamente ubicada en Avda. España N° 673 c/ Soldado Desconocido, Asunción, Paraguay (en adelante denominado "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, para Adquisición de Cables, Accesorios y Equipos para Distribución y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por un monto total USD 774.424,00 (setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América), según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	País de Origen	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD	Monto Total USD
1	Contratación de Servicios de Eliminación de Residuos Contaminados con PCB	Paraguay Argentina Brasil Francia	Tonelada	100	7.744,24	774.424,00

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

   (a) Este Convenio de Contrato;

   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato

   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;

   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

CONSORCIO TREDI COMPASA

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

(e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;

(g) Adendas N°s 1, 2 y 3.

(h) Comunicación Aclaratoria N°s 1, 2, 3 y 4.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos provenientes del Préstamo BID N° 2891/ OC – PR, para el "Programa Multifase de Transmisión Eléctrica de la ANDE – Fase II, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contrapartida local, previsto en el rubro 18015.269 – 15 – 20/30 – 401/001 – 2017/16465/16466 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 445/2017 de fecha 14 de agosto de 2017, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2018.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 2 (dos) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el día, mes y año antes indicados.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Mercela Gulla
D.N.I. N° 16.960.753
CONSORCIO TREDI COMPASA
TREDI Argentina S.A. y Compañía de Petróleo y Asfalto S.A. – COMPASA

Ing. Gloria I. Adorno F.
Jefe de Gabinete de Presidencia

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

CONSORCIO
TRÉDI COMPASA

Ing. Rocío Vely
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL